

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARA JÓVENES

La seguridad social, comprendida dentro de un amplio esquema de derechos sociales, está en constante transformación, motivada por aspectos como la economía, la política y el desarrollo tecnológico, entre otros. No obstante, lo que no debe perderse de vista por ninguna política pública encaminada a garantizar la seguridad social, y especialmente dirigida a uno de los grupos en situación de vulnerabilidad, como es el caso de los jóvenes; es que debe ser concebida como un derecho humano de corte social y, por ende, parte importante del Estado social de derecho.

En ese sentido, siguiendo a Gerardo Pisarello,¹⁴⁴ una estrategia compleja de protección de los derechos sociales debería, posiblemente, comenzar por asumir la multiplicidad de ámbitos de socialización y conflicto en los que deben garantizarse, individual o colectivamente, las necesidades radicales de los y las más débiles. No solamente ubicando a los individuos como parte del mundo del trabajo y de la producción, sino también en aquellos ámbitos en que actúan como ciudadanos, consumidores, o simplemente como seres humanos.

Al respecto, como algunos organismos y organizaciones internacionales lo señalan, entre ellos la OIT y la

¹⁴⁴ Gerardo Pisarello, “Del Estado social legislativo al Estado social constitucional: Por una protección compleja de los derechos sociales”, *Revista Isonomía*, núm. 15, octubre de 2001, p. 92.

CEPAL, la seguridad social ha contribuido de forma relevante en la reducción de la pobreza, al menos en América Latina y el Caribe, en los últimos diez años; y aunque aún persisten brechas en su cobertura, un fraccionamiento, así como una estratificación de los sistemas, sigue constituyendo un elemento fundamental para la reducción de la desigualdad y un puente para el logro del bienestar de los Estados, muestra clara de la necesidad de considerar a la seguridad social en su expresión máxima de derecho humano social.

Sin embargo, son muchos los desafíos que aún existen en América en cuanto al acceso de la población joven a la seguridad social. La informalidad, el desempleo, la falta de cobertura sanitaria, el acceso a la educación, entre otros, son retos que en pleno siglo XXI no se han logrado superar.

En este sentido, si la seguridad social se concibe como el conjunto de instrumentos, instituciones, medios, derechos y obligaciones que han sido creados por el Estado, dirigidos a atender las necesidades sociales, para logro del libre desarrollo de la personalidad, así como la garantía de un nivel de vida adecuado, que permite alcanzar el bienestar y con ello la felicidad, se puede decir que los factores salud, educación y empleo resultan particularmente importantes, al conformar la columna vertebral de los procesos de desarrollo de un país, sobre los que las acciones por parte de las naciones se deben enfocar de manera primordial, cuando a bienestar juvenil nos referimos.

Así, a lo largo del presente estudio y a través de los planteamientos desarrollados en él, sobre las condiciones de acceso a la seguridad social a las que se enfrenta la juventud, hay ciertos retos para los Estados que integran la CISS, que se suman a las tareas ya emprendidas enfocadas a garantizar en mayor medida el bienestar de la juventud, al representar al menos un tercio de la población mundial, que a su vez se constituye como uno de los actores estraté-

gicos del desarrollo, cuya inclusión en las agendas sociales es uno de los desafíos más grandes en la actualidad.

Por ello, uno de los mecanismos con que las naciones cuentan para lograr atender el tema del acceso de la población joven a la seguridad social, lo constituyen las políticas y programas que respondan a las necesidades más urgentes de este grupo poblacional; las cuales podemos centrar justamente en el tema de la salud, la educación y el empleo.

No obstante, si los Estados buscan construir una política integral en materia de seguridad social para jóvenes, ésta se debe ajustar y comprender a los estándares mínimos de los derechos sociales, los cuales pueden resumirse en los siguientes puntos:¹⁴⁵

- *Obligación de no regresividad.* Los Estados están obligados a garantizar los derechos sociales en los que se limiten las restricciones a éstos. En ese sentido, sólo serían admisibles aquellas restricciones capaces de superar un estricto escrutinio de razonabilidad, en observancia de los principios de compensación adecuada y prioridad de los sujetos más débiles.
- *Obligación de progresividad.* Atributo del legislador en el que se impone no sólo el deber de mantener el bienestar obtenido, sino además la obligación de promocionar su satisfacción progresiva y gradual.
- *Tutela estatal.* Si bien es una obligación del Estado el proporcionar los mecanismos que garanticen y proporcionen derechos sociales, el aumento de privatización de recursos y servicios, constituye un escenario complejo. No obstante, y sin entrar en el debate de si resulta positiva o no dicha privati-

¹⁴⁵ *Ibid.*, pp. 93-96.

zación, lo que debe mantenerse es la vigilancia del Estado en la prestación de los servicios y en la satisfacción de las necesidades de los individuos.

- *Máxima publicidad.* En lo que respecta a los derechos sociales, corresponde al legislador y a la administración pública la obligación de probar e informar la manera en que se cumple con los derechos sociales.
- *Mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad.* Es deber del legislador y de las autoridades administrativas, prever mecanismos mediante los cuales se pueda exigir el acceso, participación y garantía de los derechos sociales. Asimismo, para el caso de incumplimiento, los individuos deben gozar de mecanismos para solicitar la intervención del sector jurisdiccional, quienes tendrán el gran reto de garantizar los derechos sociales, desde un enfoque de derechos humanos.¹⁴⁶
- *Vida digna y bienestar.* Al constituir derechos presenciales, los derechos sociales deben privilegiar el mayor beneficio a la población, buscando satisfacer las necesidades de los individuos, tomando en consideración la noción de vida digna, elemental en el estudio de los derechos humanos.

Asimismo, los elementos fundamentales que deben ser tomados en cuenta para tratar la problemática en concreto, pueden esbozarse de forma general en un sistema integrado de atención a la población joven que incluya

¹⁴⁶ Al respecto, véase Eduardo Ferrer Mac-Gregor, *La justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales y ambientales en el Sistema Interamericano de los derechos humanos*, México, UNAM-CNDH, 2017.

- El principio de universalización de los servicios sociales (educación, salud, empleo)
- La amplitud de la inversión en ellos, con atención especial a los grupos más excluidos dentro del sector juvenil
- La atención sistemática e integral de este grupo poblacional a través de la solidaridad internacional y las economías inclusivas
- Un enfoque de género
- Inversión en formación dirigida a erradicar el desempleo
- Posibilidad de capacitación y formación
- Inclusión de protección social para trabajadores informales y la adaptabilidad de los mecanismos de seguridad social en todas las modalidades de empleo juvenil, así como en el caso de jóvenes desempleados o sin ocupación
- Trayectoria escuela-trabajo
- Binomio educación-empleo
- Enfoque diverso no centralizado únicamente en contribuciones

Lo anterior sin duda nos invita a considerar de forma específica y más detallada, una serie de componentes que cualquier programa o política enfocado a la juventud debiera tener en cuenta, con base en los puntos fundamentales señalados.

- **Factores demográficos como la fecundidad, la mortalidad y la migración.** Sobre todo en una población que se encuentra especialmente a la deriva de los procesos migratorios, además de que en la etapa juvenil hay una incidencia de conductas riesgosas, como el embarazo en adolescentes, las pandillas juveniles, así como los diversos actos de violencia.

- **Cambio de enfoque hacia una dimensión más amplia de lo que implica la salud juvenil.** Por lo regular, el enfoque se ha dirigido a cubrir los rubros de la salud sexual o reproductiva, sin tomar en cuenta que existe una dimensión más amplia (salud mental, emocional, psicosocial, etcétera).
- **Reconocimiento de la existencia de un perfil de morbimortalidad juvenil.** A pesar de que las probabilidades de enfermar gravemente o morir son bajas para los jóvenes, sí hay un perfil de morbimortalidad en la juventud, que tiene su origen en la mayor prevalencia de accidentes, agresiones físicas, uso nocivo de drogas, actividades riesgosas, etcétera.
- **Sistema integrado de atención en los servicios de salud para la juventud.** La población joven vive un contraste entre la buena salud y los riesgos sanitarios que no le son cubiertos o lo son sólo parcialmente, además de que muchas políticas públicas se dirigen a la niñez y en algunos casos a la adolescencia, sin que se sostengan en la juventud.
- **Inversión en la salud de la juventud.** Lo cual resulta favorable y puede representar un verdadero crecimiento económico, ya que la juventud se integra constantemente a la fuerza de trabajo, y por lo regular se enfrenta a la deficiencia y falta de respuestas integrales de sus necesidades sanitarias.
- **Necesidad de información estratégica sobre la salud juvenil.** Hay una falta de datos y de sistematización de la información sobre esta franja poblacional, en donde por lo general no hay separación por edades y sexo, dificultando el análisis y los estudios comparativos que contribuyen a diagnosticar problemas sanitarios.
- **Cambio de paradigma sobre el riesgo sanitario juvenil.** Debe tomarse en cuenta que la exclusión

de los jóvenes en el campo de la salud, así como su limitado acceso a servicios sanitarios, puede estar asociado a la creencia de que su riesgo a enfermarse es bajo, lo cual se ha comprobado como erróneo, por lo que es preciso cambiar dicha visión.

- **Universalización de servicios sociales.** Se debe persistir al respecto, pues aun cuando ha habido un esfuerzo por parte de los gobiernos, a través de políticas y programas sociales para lograr la extensión en mayor medida de la protección social, ésta no se ha alcanzado en muchos países de América, sobre todo en los países en desarrollo, debido a múltiples factores presupuestales principalmente, pero también fiscales, macroeconómicos, laborales, productivos. Sobre todo se requieren opciones efectivas sobre el lugar que debe ocupar el componente no contributivo de la protección social.
- **Amplitud en la inversión en educación con especial atención a grupos excluidos.** Como se ha señalado en este estudio, la educación es uno de los factores más importantes del crecimiento económico, que contribuye a los fines sociales como la sanidad y la cohesión social. Sin embargo, la inversión en ella debe ser aplicada en primer lugar a aquellos sectores más desfavorecidos (mujeres, indígenas, personas discapacitadas), con el objeto de que haya posibilidad de movilidad social y no se refuerce el ciclo de pobreza generacional.
- **Alianza nacional educación-formación y empleo.** Hay una necesidad de articular las políticas con distintos ámbitos y no sólo centrarlas a un rubro específico, pues si se entrelazan, éstas pueden cumplir con varios objetivos a la vez.
- **Descentralización de servicios educativos.** Con el objeto de facilitar el acceso a la educación en zonas alejadas e inaccesibles, en donde se pueden aplicar

programas tales como la educación a distancia, que facilite la cobertura y promueva la inclusión.

- **Implementación de métodos de enseñanza más recientes.** Ante las nuevas tecnologías y las demandas del mundo laboral, se requiere que los jóvenes cuenten con herramientas que les permitan enfrentarse a un mundo constantemente cambiante.
- **Solidaridad internacional con apoyo técnico y financiero.** En virtud de que las alianzas entre Estados facilitan e impulsan las mejoras, debido al apoyo que pueden brindarse, al intercambio de experiencias y a la generación de espacios comunes y estratégicos que sirvan como guía para otros.
- **Erradicación del analfabetismo.** Tal como se analizó en el presente estudio, una de las experiencias exitosas en los países de América del Norte y Europa es que consiguieron superar los principales problemas de la educación infantil, primaria y secundaria, erradicando el analfabetismo e invirtiendo en la formación del profesorado.
- **Conciliación entre la escuela y el trabajo.** Debido a que, por lo regular, en los países en desarrollo las jornadas laborales son largas y agotadoras, y no permiten la conclusión de estudios, obligando a los jóvenes a abandonar el sistema educativo, limitando la posibilidad de una estructura social móvil.
- **Esfuerzo decidido por elevar el capital humano.** A través del establecimiento de economías más inclusivas, en donde la juventud tenga oportunidades educativas y de formación profesional y laboral, lo cual no sólo es favorable para ellos, sino también para el desarrollo económico, la cohesión social y el bienestar general.
- **Cartografía que establezca las capacidades de determinados grupos juveniles.** Puede ayudar a la implementación de programas juveniles que

aprovechen y sigan desarrollando capacidades e incluso las maximicen.

- **Importancia del enfoque binomio educación-empleo para el desarrollo social de la juventud.** Al ser una de las bases para impulsar el desarrollo, y porque se presenta como el tránsito de la vida dependiente a la autónoma, por lo que se requiere de políticas que promuevan dicha autonomía, así como la protección de las complejidades a las que se enfrenta la juventud.
- **Especial atención en la trayectoria escuela-trabajo.** Sobre todo en aquellos jóvenes que viven situaciones complejas, como la pobreza, la marginación, la discriminación, por formar parte de grupos especialmente vulnerables (mujeres, indígenas), tratando de evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad.
- **Aprovechamiento del talento, ideas y energía juveniles.** Ya que la participación de los jóvenes en la fuerza de trabajo ha tenido una disminución en los últimos veinte años, según estimación del OIJ (2018), debido a la baja calidad del empleo; por lo que su talento, ideas y energía juveniles pueden ser reencaminadas a ingresar al mercado laboral, y su educación y desarrollo de habilidades pueden incluso aportar al desarrollo empresarial, siempre que las condiciones laborales sean óptimas.
- **Enfoque de género.** Tal como se analizó, en América Latina y el Caribe sigue habiendo una división sexual de los roles tanto en la escuela como en el trabajo y en la vida doméstica y social, por lo que se requiere de políticas que apunten a aminorar las brechas de desigualdad.
- **Necesidad de cambio de los sistemas de autoridad centrados generalmente en los adultos.** Pues a pesar del elevado porcentaje de la población joven, los sistemas de autoridad se siguen basando

en la edad. Además de que la mayor parte de las políticas públicas, los valores y las normas tienen como centro a los adultos, sin tomar en cuenta la opinión, vivencias y perspectivas juveniles.

- **Monitoreo y evaluación de resultados de programas y políticas.** Se requiere su seguimiento para saber cuáles han sido las debilidades y fortalezas, con el objeto de que haya continuidad en ellas, y en caso de que no tengan buenos resultados, modificarlas.
- **Visión a nivel nacional y regional.** Con el objeto de llegar a todos los lugares de los Estados que integran la CISS, además de reconocer que hay una gran heterogeneidad en la población joven, y a pesar de que las políticas nacionales han tenido un gran empuje, se necesita mirar hacia aquellos grupos tradicionalmente ignorados o alejados.
- **Inclusión de la juventud en los procesos de desarrollo.** Como lo señala la *Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la juventud 2014-2017*, los jóvenes que viven en países en desarrollo se enfrentan con mayor regularidad a desafíos como el acceso limitado y desigual a los recursos, a la educación, a los servicios de salud, a la formación y al empleo, así como a oportunidades políticas, económicas y sociales, quedando fuera de los procesos de toma de decisiones.
- **Aprovechamiento del bono demográfico.** Como se analizó, varios países muestran un “abultamiento juvenil” que representa un tercio de la población, lo que significa que hay un bono demográfico que simboliza un gran potencial que contribuye al crecimiento económico y al bienestar social.
- **Visualización de los jóvenes como los próximos actores políticos de las naciones.** Al constituir una pieza clave del progreso social con indepen-

dencia de que constituyen una parte importante de los recursos humanos calificados de un país que en un futuro podrán guiar las acciones políticas, económicas y sociales de las naciones.

- **Enfoque con especial atención a los objetivos de desarrollo de la Agenda 2030.** Tal como se ha sostenido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las nuevas generaciones para poder enfrentar la vida deben tener acceso a oportunidades de forma equitativa, con el objeto de alcanzar un desarrollo y bienestar juvenil, por lo que los gobiernos deben centrarse especialmente en la alfabetización, creación de empleos de calidad, inserción laboral, así como en la disminución del desempleo juvenil.
- **Creación de puentes que permitan la influencia y participación política juvenil.** De acuerdo al *Global Youth Development Index and Report 2016*, la población joven se encuentra en su punto más elevado, al formar parte de Generación de la esperanza, que puede lograr contribuir a un futuro saludable, próspero y feliz. Lo cierto es que se ve afectada por el desempleo y el acceso desigual a la salud, a la educación, así como a la falta de influencia y participación política. Por ello, los gobiernos deben generar las condiciones adecuadas que permitan que los jóvenes puedan ser actores y no sólo espectadores del cambio social.
- **Aprovechamiento de la tecnología para crear vínculos con la juventud.** Puesto que la participación joven está disminuyendo a causa de la insatisfacción y frustración de sus aspiraciones, el activismo digital, así como la comunicación de ideas a través de medios virtuales, pueden ser utilizados para acercarse a la juventud.

- **Hiperfocalización como elemento indispensable.** Un ejemplo exitoso lo constituye Uruguay, que puso en marcha programas dirigidos a poblaciones específicas, sobre todo después de su llamada “reforma social”, fijando las bases de la existencia de ciertos atributos de las personas con una mayor probabilidad de vulnerabilidad basada en el ciclo de vida, en el género, en una discapacidad o en la etnia o raza, lo cual dio paso a un proceso de hiperfocalización. Además de que fueron incluidos algunos rubros que debían ser priorizados: la precariedad laboral, el abuso, la violencia, la deserción escolar, la situación de calle, etcétera.
- **Conducción por parte del Estado.** Bajo la premisa de que no puede ser el mercado quien garantice la universalidad, la justicia social y la accesibilidad a los programas y políticas, sino que deben ser los Estados quienes lleven a cabo tanto la recaudación como la conducción y acceso a ellos.
- **Participación social.** Es decir, que haya una organización a través de agrupaciones de jóvenes que estén dispuestos a participar en las políticas sociales en sus tres fases, esto es, en el diseño, la ejecución y la toma de decisiones, con el objeto de que sean adaptadas a las necesidades, monitoreadas y evaluadas precisamente por sus destinatarios.
- **Incremento presupuestal.** Ya que a través del aumento de recursos puede haber una mayor extensión, permanencia y operatividad de los programas dirigidos a la población joven, y con ello cubrir sus necesidades de manera óptima.
- **Aumento de regímenes de seguridad del ingreso, que se centren en la juventud.** Debido a que son pocos los regímenes de seguridad del ingreso centrados en esta franja poblacional, a pesar de que

quienes la integran tienen tres veces más probabilidad de estar desempleados que los adultos, y en el caso de que haya disponibilidad para los jóvenes, por lo general se requiere de pagos contributivos, obstaculizando sus trayectorias profesionales cortas o a veces inexistentes, lo que se suma al hecho de que esta población tiene elevadas tasas de empleo vulnerable, y por lo general en la economía informal.

- **Enfoque no únicamente dirigido a la obtención de empleo, sino a la permanencia en él.** En virtud de que la obtención de empleo no es la barrera más difícil, sino la permanencia en él, por lo que la trayectoria laboral juvenil está marcada por una gran inestabilidad y una alta rotación laboral.
- **La problemática de la deserción escolar, entendida desde sus verdaderas causas.** Tal como lo revela el estudio *Millennials en América Latina y el Caribe: ¿trabajar o estudiar?*, editado por el Banco Interamericano de Desarrollo (2018), se ha creído erróneamente que la deserción escolar se debe a la falta de motivación de los jóvenes; sin embargo, dicho estudio revela que es una respuesta adaptativa a factores externos y no un reflejo de falta de motivación o de desinformación respecto de la importancia de la educación, pues rara vez los jóvenes conciben su salida del sistema educativo como permanente. Las principales barreras son la discriminación por ser jóvenes o por provenir de barrios de ingresos bajos, falta de contactos, dificultades para conciliar estudios o labores domésticas con jornadas laborales largas y agotadoras, además de la necesidad de ingresos presentes.
- **No centralización en contribuciones.** Lo cual permite la inclusión de aquellos jóvenes que debido a las políticas gubernamentales de impuestos y

burocracia, así como a la dinámica del mercado interno, están limitados para lograr su inclusión a la protección social y un bienestar juvenil.

- **Tutorías integrales enfocadas no sólo a aspectos laborales y económicos, sino también psicológicos.** Un ejemplo claro de esto es el caso neozelandés, en el que a través de programas de tutorías hay un acompañamiento de los jóvenes en alguna situación problemática, donde se les brinda apoyo no sólo en cuestiones económicas y laborales, sino también en el plano de la salud mental.
- **Compromiso por parte de los Estados, en acciones enfocadas a la inversión en formación para disminuir el desempleo juvenil.** Tal como la Organización Internacional de Empleadores (OIE) lo señala, sobre todo los países en desarrollo tienen un alto índice de desempleo en su población juvenil, producto de la falta de inversión en la formación, además de la falta de compromiso por parte de los poderes públicos.
- **Inclusión del binomio trabajo juvenil-informalidad.** Ya que la juventud y la informalidad guardan una estrecha relación, al menos en América Latina y el Caribe, al tener aquella mayor dificultad que otros grupos de edad para encontrar un empleo formal estable. Según datos del BID (2016), el 64 % de los jóvenes de 15 a 29 años cuentan con trabajos informales, al trabajar sin protección alguna frente a contingencias y riesgos laborales, motivo por el cual se requiere de un especial enfoque en este grupo poblacional.
- **Regulaciones que promuevan el diseño de programas y políticas sociales, enfocados en empleo para jóvenes.** A través de la legislación se puede lograr la intervención sobre la oferta y la

demanda laboral para impulsar la contratación en puestos formales, en donde por medio de estímulos a la demanda, o de subsidios en la contratación, así como contratos temporales y capacitación, se puede incidir en la mejora de las condiciones del trabajo juvenil.

- **Capacitación y formación.** Los cuales pueden estar dirigidos a elevar la oferta laboral, la formación de oficios, la obtención de experiencia mediante el trabajo, además de permitir la finalización de estudios obligatorios.
- **Protección social para trabajadores informales.** Sobre todo en la población juvenil especialmente vulnerable, con el fin de la extensión de prestaciones de salud, logrando su inclusión en seguros sociales.
- **Acceso al primer empleo desde el marco del trabajo decente. De la flexibilidad a la flexiseguridad laboral.** Opciones que han puesto en práctica países de la región de América Latina y el Caribe, a través de la llamada Ley de Primer Empleo, con el fin de mejorar las oportunidades de trabajo, como herramientas de política que buscan motivar a los empresarios a contratar a los jóvenes, para que tengan la oportunidad de incorporarse al mercado laboral y accedan a un primer empleo de calidad.
- **Revisión y evaluación de efectos de los programas y políticas.** Con el fin de determinar su continuidad, y resaltando que las políticas no deben circunscribirse a los programas sino a las evidencias que los mismos arrojen.
- **Tasa de desocupación (ninis o NEET), como elemento a tomar en cuenta.** Debido a la utilidad que tiene tal indicador, respecto al mercado laboral, la tasa de jóvenes NEET fue incluida a la lista de indi-

cadore mundiales que fueron propuestos para medir el progreso hacia la obtención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, de acuerdo al Objetivo Número 8, correspondiente a la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos.

- **Especial atención a las nuevas formas de empleo, como es el caso del trabajo juvenil mediante plataformas digitales.** La tecnología ha revolucionado el mundo del trabajo y las plataformas digitales han tenido un fuerte impacto especialmente en las generaciones jóvenes, al representar una opción más para incorporarse al sector productivo, ante la falta de oportunidades laborales reales; sin embargo, han generado procesos de precarización laboral.
- **Adaptabilidad de los mecanismos de seguridad social en todas las modalidades de empleo juvenil.** Si bien la actividad a través de plataformas digitales se ha presentado como un caso de dificultad al momento de calificarse como trabajo o no, ello no implica que quienes acuden al uso de esas herramientas no cuenten con beneficios como en cualquier otra actividad remunerada, pues deben estar protegidos ante cualquier riesgo y contar con todos los servicios sociales, de lo contrario, sus derechos estarían siendo vulnerados.
- **Aplicación de políticas fiscales justas a las empresas propietarias de plataformas digitales.** A fin de que haya una transferencia de beneficios a los trabajadores de estas nuevas herramientas tecnológicas, lo cual permite financiar fondos favorables para la población joven, sin la necesidad de calificar su actividad o trabajo como formal o informal.

- **Aportaciones de seguridad social por parte de los propietarios de plataformas digitales.** Tal como ya se ha pronunciado la CISS al menos para el caso de México, es necesario que dichas empresas otorguen seguridad social a los trabajadores, por medio de la regulación del caso específico, o a través de políticas públicas, con el objeto de que puedan acceder a los derechos sociales que les corresponden.
- **Garantía laboral universal como instrumento para responder a los desafíos actuales.** En concordancia con el mandato de la OIT sobre la universalidad, en el que los Estados deben ampliar el alcance e inclusión de todos aquellos que históricamente han permanecido excluidos del trabajo decente y la justicia social, con mayor énfasis en quienes cuentan con trabajos no convencionales o informales.